

- c) Lugar de presentación:  
 1. Entidad: Registro General de la Agencia Andaluza de la Energía.  
 2. Domicilio: C/ Isaac Newton, s/n. Isla de la Cartuja. Pabellón de Portugal, planta baja.  
 3. Localidad y código postal: Sevilla, 41092.  
 d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses a partir de la apertura de proposiciones.  
 e) Admisión de variantes: No.  
 9. Apertura de ofertas económicas.  
 a) Entidad: Mesa de Contratación en la Sede de la Agencia Andaluza de la Energía.  
 b) Domicilio: C/ Isaac Newton, s/n. Isla de la Cartuja. Pabellón de Portugal.  
 c) Localidad: Sevilla.  
 d) Apertura de proposiciones: 14 de octubre de 2008 a las 12,00 horas.  
 10. Otras informaciones.  
 a) Serán utilizados como criterios objetivos de adjudicación y baremo de valoración los que figuran en el Anexo IX del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.  
 b) Previamente a la apertura de ofertas, la Mesa de Contratación se reunirá el segundo día hábil posterior al de cierre de admisión de ofertas (si este coincidiera en sábado se trasladará al día siguiente hábil) para la apertura de sobres «1» (documentación general), no siendo esta sesión pública. En su caso, a través del tablón de anuncios de la Agencia Andaluza de la Energía y del perfil de contratante, se informará de las omisiones o defectos que deban los licitadores subsanar para su admisión. Las ofertas deberán presentarse en castellano

11. Gastos de anuncios: Correrán por cuenta del adjudicatario. Importe máximo: 2.000 €.  
 12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: No.  
 13. Páginas web de información.  
 a) [www.agenciaandaluzadelaenergia.es](http://www.agenciaandaluzadelaenergia.es).  
 b) [www.juntadeandalucia.es/contratacion](http://www.juntadeandalucia.es/contratacion).

Sevilla, 8 de septiembre de 2008.- El Director General, Francisco José Bas Jiménez.

## CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

*CORRECCIÓN de errores de 3 de septiembre de 2008, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, de las Resoluciones que se relacionan en esta publicación, por las que se anuncian contrataciones de diferentes obras. (PD. 3343/2008).*

Advertido error en los anuncios de las convocatorias de contratación de las obras que se indican, los cuales han sido publicados en el BOJA número 78, de 2 de septiembre de 2008, se procede a efectuar las siguientes rectificaciones:

En el punto 9, «Apertura de ofertas», apartados c y d, quedan fijadas las celebraciones de las aperturas de las ofertas según Anexo que se adjunta.

Resolución	Núm. de expediente	Título	9.c) «Apertura de las ofertas»	9.d) «Hora»
De 18 de agosto de 2008	452/2008/M/00	TT.SS.PP. EN 1.414 HA EN MONTES PATRIMONIALES DE LA S.ª FILABRES PARA PALIAR RIESGOS DE DECAIMIENTO DERIVADOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO	09-10-08	9:00
De 18 de agosto de 2008	618/2008/M/00	TRAT. SELV. PREVENTIVOS CONTRA INCENDIOS EN MONTES DE AYUNTAMIENTOS Y CONSORCIADOS DE S.ª DE GÁDOR Y NEVADA	09-10-08	10:00
De 19 de agosto de 2008	429/2008/M/00	TT.SS. PREVENTIVOS EN EL GRUPO DE MONTES DE BACARES Y OTROS PATRIMONIALES DE LA SIERRA DE FILABRES	09-10-08	11:00
De 21 de agosto de 2008	690/2008/M/00	NATURALIZACIÓN DE PINARES EN LOS PARQUES NATURALES DE LAS SIERRAS DE BAZA Y HUÉTOR	09-10-08	12:30
De 19 de agosto de 2008	607/2008/M/00	NATURALIZACIÓN DE PINARES PARA LA PREVENCIÓN DE INCENDIOS EN PUERTO RAGUA	09-10-08	13:30
De 21 de agosto de 2008	133/2008/M/00	MANEJO INTEGRAL GRUPO MTES. PÚBLICOS DE TARIFA (AHUMADA, EL BUJEO, LONGANILLA, EL PAREDÓN Y ZORRILLOS), PP.NN. LOS ALCORNOCALES Y DEL ESTRECHO	14-10-08	8:30
De 21 de agosto de 2008	135/2008/M/00	MANEJO INTEGRAL GRUPO MTES. «LOS BARRIOS» CA-50,001-CCCAY	14-10-08	9:30
De 19 de agosto de 2008	421/2008/M/00	MEJORA DE ALCORNOCALES EN MONTES PÚBLICOS P.N. S.ª GRAZALEMA	14-10-08	10:30
De 21 de agosto de 2008	420/2008/M/00	MANEJO INTEGRAL GRUPO DE MONTES PÚBLICOS DE ALCALÁ DE LOS GAZULES	14-10-08	12:00
De 21 de agosto de 2008	654/2008/M/00	MANEJO INTEGRAL DEL GRUPO DE MONTES PÚBLICOS DE ALGECIRAS Y OTROS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ	14-10-08	13:00
De 20 de agosto de 2008	390/2008/M/00	MANEJO DE ALCORNOCAL GRUPO MTES TARIFA (FACINAS, LA PEÑA, S.ª PLATA) PN ALCORNOCALES Y ESTRECHO (CÁDIZ)	14-10-08	14:00
De 20 de agosto de 2008	809/2008/M/00	RESTAURACIÓN HÁBITAT PARA EL LINCE, BUITRE NEGRO Y ÁGUILA IMPERIAL EN MONTES DEL PN CARDEÑA MONTORO Y HORNACHUELOS	20-10-08	10:00
De 19 de agosto de 2008	169/2008/M/00	TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS EN MONTES PÚBLICOS DE LA CUENCA DEL RÍO SEGURA, JAÉN	20-10-08	11:00
De 20 de agosto de 2008	489/2008/M/00	TT.SS. PREVENTIVOS EN MONTES PÚBLICOS DE LA S.ª SEGURA. JAÉN.	20-10-08	12:00
De 18 de agosto de 2008	391/2008/M/00	MEJORA SELVÍCOLAS Y TRATAMIENTOS PREVENTIVOS MTES. MUNICIPALES. COMARCA CONDADO. HUELVA	23-10-08	9:00
De 21 de agosto de 2008	394/2008/M/00	TT.SS. EN MONTES MUNICIPALES DE LA COMARCA LITORAL DE LA PROVINCIA DE HUELVA	23-10-08	10:00

Resolución	Núm. de expediente	Título	9.c) «Apertura de las ofertas»	9.d) «Hora»
De 18 de agosto de 2008	476/2008/M/00	TRANSFORMACIÓN EUCALIPTAR GRUPO LAS NAVAS Y OTROS. T.M. ALMADÉN DE LA PLATA. SEVILLA. FASE I	23-10-08	11:30
De 19 de agosto de 2008	488/2008/M/00	TRANSFORMACIÓN EUCALIPTAR GRUPO LAS NAVAS Y OTROS. T.M. ALMADÉN DE LA PLATA. SEVILLA. FASE II	23-10-08	12:30
De 20 de agosto de 2008	689/2008/M/00	RESTAURACIÓN HÁBITAT MEDITERRÁNEOS Y ELIMINACIÓN DE EUCALIPTOS. SEVILLA	23-10-08	13:30

Sevilla, 3 de septiembre de 2008.- La Directora General (Decreto 194/2008, de 6.5), el Viceconsejero, Juan Jesús Jiménez Martín.

## AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

*ANUNCIO de 9 de septiembre de 2008, de la Delegación Especial de la AEAT de Andalucía, Ceuta y Melilla, sobre subasta de bienes inmuebles. (PP. 3339/2008).*

Subasta núm.: S2008R2976001016.

El jefe de la Dependencia Regional Adjunto de Recaudación de la Delegación Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Andalucía, Ceuta y Melilla.

Hace saber: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación aprobado por el R.D. 939/2005, de 29 de julio, se dictaron acuerdos con fecha 21.8.2008 decretando la enajenación mediante subasta de los bienes que se detallan en la relación de bienes a subastar incluida en este anuncio como Anexo I. La subasta se celebrará el día 28 de octubre de 2008, a las 10,00 horas en la Delegación de la AEAT de Málaga, en Avda. Andalucía, núm. 2, 3.ª planta.

En cumplimiento del citado artículo, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen participar en la subasta, lo siguiente:

Primero. Los bienes a subastar están afectos por las cargas y gravámenes que figuran en su descripción, y que constan en el expediente, las cuales quedarán subsistentes sin que pueda aplicarse a su extinción el precio del remate.

Segundo. La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se realiza el pago del importe de la deuda no ingresada, los intereses que se hayan devengado o se devenguen hasta la fecha del ingreso en el Tesoro, los recargos del período ejecutivo y las costas del procedimiento de apremio.

Tercero. Los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de subasta hasta una hora antes del comienzo de esta, sin perjuicio de que puedan participar con posturas superiores a las del sobre. Dichas ofertas, que tendrán el carácter de máximas, serán presentadas en el Registro General de la Oficina donde se celebre la subasta, haciéndose constar en el exterior del sobre los datos identificativos de la misma. En el sobre se incluirá además de la oferta y el depósito constituido conforme al punto cuarto, los datos correspondientes al nombre y apellidos o razón social o denominación completa, número de identificación fiscal y domicilio del licitador.

Los licitadores podrán participar en la subasta por vía telemática presentando ofertas y/o realizando pujas automáticas, a través de la página web de la Agencia Tributaria [www.agenciatributaria.es](http://www.agenciatributaria.es), de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE de 24.5.02), de la

Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se regula la participación por vía telemática en procedimientos de enajenación de bienes desarrollados por los órganos de recaudación.

Cuarto. Todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta con anterioridad a su celebración un depósito del 20 por ciento del tipo de subasta en primera licitación, excepto para aquellos lotes en los que se hubiese acordado un porcentaje menor, que en ningún caso será inferior al 10 por ciento. El importe del depósito para cada uno de los lotes está determinado en la relación de bienes a subastar incluida en este anuncio.

El depósito deberá constituirse mediante cheque que cumpla los requisitos establecidos en el artículo 35.1 del Reglamento General de Recaudación o por vía telemática, a través de una entidad colaboradora adherida a este sistema que asignará un número de referencia completo (NRC) que permita su identificación, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE de 24.5.02), del Director General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Si los adjudicatarios no satisfacen el precio de remate, este depósito se aplicará a la cancelación de la deuda, sin perjuicio de las responsabilidades en que puedan incurrir por los perjuicios que origine esta falta de pago.

Quinto. En caso de que no resulten adjudicados los bienes en primera licitación, la Mesa de Subasta podrá acordar la celebración de una segunda licitación, si lo juzga procedente, fijando el nuevo tipo de subasta en el 75% del tipo de subasta en 1.ª licitación, o bien anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa que se llevará a cabo de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 107 del Reglamento General de Recaudación.

Sexto. El adjudicatario deberá ingresar en la fecha de la adjudicación, o dentro de los 15 días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

El ingreso podrá realizarse en Bancos, Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito, en las que no es preciso tener cuenta abierta. También puede realizar el pago mediante adeudo en su cuenta corriente a través de internet en la dirección: [www.agenciatributaria.es/](http://www.agenciatributaria.es/), en la opción: Oficina Virtual. Pago de Impuestos.

Asimismo, si lo solicita la Mesa de Subasta en el acto de adjudicación, el adjudicatario podrá realizar el ingreso del importe total del precio de adjudicación, en cuyo caso, una vez comprobado el ingreso, se procederá por la Agencia Tributaria a levantar la retención realizada sobre el depósito constituido por el adjudicatario.

Séptimo. Cuando en la licitación no se hubiera cubierto la deuda y quedasen bienes sin adjudicar la Mesa anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa.